



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: N.º 9647/2026 en el cual el Sr. Adriel Antonio ROSALES, DU N° 32664840, solicita se le expida el certificado analítico correspondiente al título "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GEOINFORMÁTICA" de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GEOINFORMÁTICA", Plan de Estudio OCD-3-23/2008 (OCS-7/2009, RM N° 257/2010).

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Adriel Antonio ROSALES, DU N° 32664840, solicita se le expida el certificado analítico correspondiente al título de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GEOINFORMÁTICA" de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GEOINFORMÁTICA", Plan de Estudio OCD-3-23/2008 (OCS-7/2009, RM N° 257/2010).

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado certificado analítico de estudios completos.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS-55/2016 y OR N° 8/2019.

Que corresponde emitir al recurrente el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre del Sr. Adriel Antonio ROSALES, DU N° 32664840, el certificado analítico de estudios completos correspondiente al título de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GEOINFORMÁTICA" de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GEOINFORMÁTICA", Plan de Estudio OCD-3-23/2008 (OCS-7/2008, RM N° 257/2010).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

LFS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas